

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.800.-/
RETIRO, 22 de Octubre del 2020.-

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.662 del 12 de Diciembre del 2019, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.

2°.- Of. Ord. N° 449/572 de fecha 20 de Octubre del 2020, del Jefe Depto. Educación Municipal, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 141° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 20 de Octubre del 2020.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2020, por Aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT. ITEMS.	ASIG. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. SUB. ASIG.	D E N O M I N A C I O N	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
GASTOS						
22	08	007		Pasajes Fletes y Bodegajes		9.800.-
26	01			Devoluciones	9.800.-	
TOTAL MODIFIC.DE GASTOS M\$					9.800	9.800.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/MGC/AIM/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLAN.
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Control Interno
- Diario Mural
- RR.PP. Prensa, Difusión Radial
- Pag. Web Municipal Retiro.cl
- Archivo recuento SECMUN. Concejo